

Phillipus que lo es anud, D. Jines de los Morillo, y
Juan Bautista Nidia Diputado, y D. Juan? Masin
de Jency Paa. Sindis Reuneros del Conmun, con vici
Gen. se trata y acuerda lo siguiente: _____

Se hizo un oficio de D. Pedro Jac Pasa de un lado como Presi-
dente del Ayuntamiento de Sobos su fña. cinco del corriente, y
semita a el de esta villa, sobre que se le remita a aquel a no
cobrada de M. Contad. la cantidad de quinientos r. que
entregó para suministro de las tropas que se mantenian
por esta villa el año pasado mil ochoc. catuas segun
en esta de libranca por el Sr. Virey, y certificación
de credito, para que Dno. Caballero y Ayuntamiento cobren
los adeudos: y el Ayuntamiento entienda dando: que el Regi-
strador D. Joaquin de Ubeda, a cuyo cargo estaba la
Cobranza de M. Contribu. en el año pasado a ochoc. catuas
y quin. recibidos como Regente de la D. Jencia. en quin-
ientos r. que pide su abono el Ayuntamiento de la villa de
Sobos, para los suministros a las tropas que entonce
se mantenian por esta villa, y en la que precisaron. recibidos
sin embargo de no haverse liquidado en la gen-
tada no obstante haber sido a practica esta opera-
cion difinida de sus y ahora de reciente unividad de la
villa. que han unidos, abono Dno. D. Joaquin de U-
beda a el Ayuntamiento de Sobos de cont. de no años
de la villa de Sobos, para solia de sus recombraciones
la mencionada cantidad de los quinientos r. segun
si algun recibo tiene de para que quede en favor de
Dno. D. Joaquin la mencionada cantidad luego que